

© Revista *Temas*, 05-05-2010.

## Aproximación sociológica al problema de la corrupción en Cuba

Fernando Barral

Psiquiatra. Jubilado.

cusido@infomed.sld.cu

La prensa y la literatura accesible sobre corrupción en nuestro país se refiere, casi exclusivamente, a la que existe en el capitalismo y a la que surgió en los países ex socialistas al desmoronarse el sistema. Es cierto que en el capitalismo es donde florece el fenómeno, hasta el punto de que su interrelación con el sistema económico-financiero y político es tan estrecha, que se hace difícil delimitar donde empieza uno y donde empieza el otro. Es en el capitalismo donde se ha desarrollado más la corrupción. Sobre todo esto hay abundante información, pero sobre la situación en Cuba se guarda absoluto silencio.

Como excepción, cabe citar las Causas 1 y 2 de 1989, (Caso Ochoa-de la Guardia) por corrupción y narcotráfico, cuyo juicio fue transmitido íntegramente por la televisión, y acerca del cual Fidel pronunció un exhaustivo discurso en el Consejo de Estado, que fue reproducido por la prensa,<sup>1</sup> y anteriormente, los casos de Diocles Torralba y Luis Orlando Domínguez, también divulgados públicamente.

Pero la divulgación de los casos de corrupción se aboca a una disyuntiva difícil. Por un lado, da armas y argumentos al enemigo, fuera y dentro del país.<sup>2</sup> Por el otro, no divulgarlos afecta la relación del pueblo con los dirigentes; crea sensación de impunidad en otros individuos corruptos; y debilita tanto o más el prestigio y la credibilidad de las autoridades, que informarlos, junto con las sanciones adoptadas.

Desconocemos si se han realizado estudios sobre la corrupción en Cuba, pero en cualquier caso no se han divulgado sus resultados, lo que dificulta la investigación ulterior.

En relación con estos problemas decía el Che: “Desgraciadamente, a los ojos de la mayoría de nuestro pueblo le llega más la apología de un sistema que el análisis científico de él”.<sup>3</sup>

Así como es afín al sistema capitalista, ya que ambos buscan el dinero y la ganancia, es antagónica con el socialismo, y si existe en la Revolución indica la persistencia de problemas no resueltos. Y el pueblo conoce de ella por fuentes indirectas y el “boca a boca”, porque todo el mundo

---

<sup>1</sup>. Fidel Castro, “Discurso pronunciado ante el Consejo de Estado”, *Granma*, La Habana, 11 de julio de 1989, pp. 2-7.

<sup>2</sup>. Ídem.

<sup>3</sup>. Ernesto Che Guevara, “Carta a José Mederos Mestre (26 de febrero de 1964)”, en Orlando Borrego, comp., *El Che en la Revolución cubana*, t. 1, p. 442.

tiene un amigo o un pariente que tiene un amigo que conoció del problema, de modo que el pueblo sabe más de lo que se le informa.

En muchos casos, los cuadros corruptos han nacido o se han formado durante la Revolución, de modo que no se trata de una “herencia” o lacra del pasado. Hay que buscar sus orígenes y desarrollo en fenómenos que están presentes en nuestra sociedad. Incluso, muchos tienen una trayectoria destacada como revolucionarios, lo que significa que los organismos políticos y de control y prevención no han podido detectar a tiempo las deformaciones que estaban ocurriendo durante su vida laboral. Para ello, hay que esclarecer primero su esencia, el concepto mismo de “corrupción” que no está del todo definido.

### **Corrupción. Concepto y consecuencias**

El término “corrupción” se emplea en diversos sentidos, según el contexto, (moral, de menores, administrativa, etc.) y está pobremente definido desde el punto de vista teórico. Trataremos de buscar criterios concretos, objetivos y, en lo posible, verificables con la investigación. El primer paso será esclarecer su naturaleza, es decir, a qué clase o conjunto de objetos pertenece.

En los Estados Unidos, por ejemplo, se habla de corrupción financiera, política; aunque, como dijimos antes, en no pocos casos se hace difícil diferenciar la actividad financiera o política “legal” de las actividades delictivas. Hasta se dice que la crisis financiera que se inició en ese país fue provocada, en sus inicios, por sociedades fraudulentas. Esto no es de extrañar, porque las finanzas y la economía allí se rigen por las mismas leyes económicas que mueven a las actividades corruptas, a saber, que sitúan la búsqueda de mayores ganancias y beneficios como el fin principal y último de la sociedad. Por ello, la corrupción vive en armonía con el capitalismo y está en contradicción antagónica con nuestra sociedad, lo que la convierte en un problema gravísimo.

En nuestro país ni el Código Penal ni la doctrina penal definen ni mencionan la corrupción, es decir, no existe como concepto penal. No obstante, figura una serie de delitos económicos (concepto tampoco definido penalmente) “asociados a la corrupción”, lo que indica una insuficiencia definitoria de los instrumentos legales.

La población tiene una visión difusa, pero no errónea, de la esencia de la corrupción, al entender como tal las actividades, de distinto tipo, que implican la apropiación ilegal, por parte de los funcionarios en cargos de dirección, de fondos estatales o de la propiedad social, lo que les permite disfrutar de un nivel de vida mucho más elevado que el resto de la población trabajadora, y privilegios y comodidades que no están a su alcance.

Che se refiere a ello con su claridad y contundencia habituales: “Cometer un atentado contra la propiedad socialista es el más grave delito, independientemente de las atenuantes que pudieran existir”.<sup>4</sup>

Si bien, por falta de información, la “cifra negra” de la corrupción, (es decir, los delitos no registrados) nos es desconocida, es más visible y extendida la “delincuencia ocupacional”,<sup>5</sup> que podemos considerar como el germen y antesala de la corrupción. Pero esta no es simplemente un desarrollo de aquella; entre ambos fenómenos existen diferencias específicas, un cambio cualitativo que permite distinguirlas.

En tal sentido proponemos considerar la *corrupción* como *la delincuencia ocupacional de los cargos de dirección, de los funcionarios de alto nivel de una entidad, institución o departamento dados*, es decir, de la cúpula de dirección.

Este círculo de dirección lleva aparejadas mayores atribuciones y control de considerables sumas de dinero (cubano o en divisa) y bienes, de ahí la magnitud que pueden alcanzar sus actividades delictivas.

Por su naturaleza, la corrupción tiene, por tanto, las siguientes características:

- Un grado elevado de actividades delictivas, porque no actúan individuos aislados, sino en red organizada que actúa de consuno. En casos bien desarrollados puede hablarse de una “institución corrupta”.<sup>6</sup>
- Sus actividades involucran gran cantidad de dinero y bienes.
- Con frecuencia se extiende también a otras entidades y niveles, con los que existen relaciones de trabajo. Incluso pueden involucrarse, activa o pasivamente, las organizaciones políticas y sindicales de la entidad corrupta, pues es difícil que, por lo menos, no se enteren de lo que está ocurriendo.
- En casos excepcionales, los funcionarios corruptos pueden “contaminar” a sus superiores, mediante favores y otras formas de soborno indirecto.
- Tiende a extenderse a ciudadanos y firmas extranjeras,<sup>7</sup> en la búsqueda de mayores ganancias ilícitas, especialmente en divisas.
- Afecta la eficiencia de la entidad, aunque se trata de que esta afectación no sea muy evidente, para evitar sanciones administrativas o políticas.

---

<sup>4</sup>. Ernesto Che Guevara, “Carta a Lydia Ares Rodríguez (30 de octubre de 1963)”, Orlando Borrego, ob. cit., p. 429.

<sup>5</sup>. Amplió este concepto en “La delincuencia ocupacional en Cuba socialista”, de próxima publicación.

<sup>6</sup>. En la década de los 80, pude investigar en detalle “El caso millonario”, donde todo el personal de una importante heladería, desde el administrador hasta los últimos empleados, estaba implicado en actividades delictivas ocupacionales.

<sup>7</sup>. Esto se dio en el caso de Ochoa-de la Guardia.

- En resumen, la entidad corrupta se desvía de los objetivos y funciones que tiene asignada, para perseguir los fines particulares en beneficio de los autores.

Pero las actividades corruptas, por muy sigilosas que sean, trascienden, y a la larga son conocidas por una parte considerable de la población, por los mecanismos que expusimos más arriba. Esto provoca su irritación, al aparecer como si los corruptos actuaran impunemente, elemento que merece una atención especial, porque afecta el prestigio y la credibilidad de las autoridades revolucionarias. Al adoptarse medidas que, por lo general, se consideran demasiado benevolentes, se suscitan estados de opinión negativos, especialmente cuando no se está lo suficientemente informado.

Por todas las razones que hemos expuesto, la corrupción no puede ser considerada como un asunto meramente penal, sino como un serio problema político, que debe ser enfrentado como tal.

### **Procesos condicionantes y de auto-reforzamiento**

Esta sección tampoco está basada en investigaciones empíricas *ad hoc*, que, si existen, desconocemos. Son variables identificadas en los referidos casos de corrupción graves, que hemos tratado de analizar como si fueran típicos, aunque sin la información suficiente para un estudio más riguroso.

Empezaré por las relaciones sociales de estos elementos corruptos, ante todo, las de producción y las institucionales, derivadas del sistema de dirección de la economía vigente. Este utiliza la ganancia, la estimulación material individual, entre otras categorías económicas —denominadas por el Che “las armas melladas del capitalismo”,<sup>8</sup> porque estimulan el egoísmo y la búsqueda de ganancias.

Pero el Che también enfatizaba el papel de la conciencia,<sup>9</sup> cuyo desarrollo se ve frenado por la acción de esos mecanismos de estimulación. Recalca el ejemplo de austeridad y de sacrificio que debe caracterizar a los dirigentes, de lo cual él fue paradigma, ausente en los que caen en la corrupción, degradados por la ambición.

La corrupción difícilmente puede ser un fenómeno puramente individual. Ocurre en una institución, en la cúspide o en una de sus divisiones administrativas; pero, en todo caso, siempre intervienen

---

<sup>8</sup>. Ernesto Che Guevara, “El Socialismo y el hombre en Cuba”, en Orlando Borrego, ob. cit., t. 1, p. 273.

<sup>9</sup>. “El hombre es el autor consciente de la historia. Sin esta conciencia, que engloba la de ser un ser social, no puede haber comunismo”. Ernesto Che Guevara, “El sistema presupuestario de financiamiento”, en Orlando Borrego, ob. cit., t. 1, p. 279.

otras personas, ya sea de forma activa o simplemente tolerando la actividad, lo cual les hace cómplices pasivos.

La detección de un funcionario o jefe corrupto, después de muchos años de actividad ilícita, indica deficiencias de los organismos, órganos o niveles de control, que no lo atajaron a tiempo. Tampoco ha existido un control ascendente efectivo por parte de los trabajadores. Pero muestra también, que esos funcionarios o jefes gozan de gran poder discrecional sobre los recursos, monetarios y materiales. Esto se vio con singular claridad en las Causas 1 y 2 de 1989.

No pocos de estos individuos, hombres y mujeres, por méritos pasados o por el nivel del cargo, eran militantes del Partido, aunque, como vimos, esa integración era más bien formal. Su conducta ambiciosa, y lesiva de la propiedad estatal, violatoria del Código de Ética de los cuadros, así lo demuestra.

La corrupción, no interesada en los resultados económicos o sociales de su gestión, genera prácticas burocráticas de dirección en los niveles subordinados. Su práctica, cuando resulta exitosa, incentiva la continuidad de la actividad delictiva.

Otra circunstancia que alienta la corrupción es la benignidad de las sanciones, que generalmente son extra penales y no pocas veces consisten en enviar a sus casas a los funcionarios corruptos —el conocido “Plan Pijama”—, aunque a menudo son simplemente removidos de nivel o trasladados de cargo —como se dice popularmente, “caen hacia arriba”. El Plan Pijama implica la exclusión de la vida política, de modo que se tornan “invisibles” para la población y para los medios de información.

### **Algunas ideas preliminares para combatir y prevenir la corrupción**

Tenemos que ser inflexibles frente al error, la debilidad, el dolo, la mala fe de cualquiera, y levantarnos y denunciar y castigar en cualquier lugar en que asome cualquier vicio contra los altos postulados de la Revolución.

Che Guevara<sup>10</sup>

Los instrumentos para combatir y prevenir la corrupción deben corresponderse con su esencia (uno de los más serios problemas políticos internos) y con sus características y procesos condicionantes. Por tal razón, las medidas no pueden limitarse a las de carácter penal y administrativo. Tienen que ser políticas también y, por lo tanto, movilizar a los trabajadores y a la población en general:

---

<sup>10</sup>. Ernesto Che Guevara, “Un pecado de la Revolución”, en Orlando Borrego, ob. cit., t. 1, p. 349.

- Endurecimiento de la sanción penal, revisar la respuesta estatal acostumbrada ante los hechos de corrupción; por ejemplo, a la cárcel van a parar los delincuentes marginales, en menor medida los ocupacionales, y casi por excepción, los corruptos.
- Obligatoriedad de reponer todo o parte de los bienes mal habidos, y, si fuera necesario, recurrir a la confiscación.
- Reforzamiento de la observancia del Código de Ética de los cuadros del Estado socialista.
- Las medidas de corrección deben ser adoptadas ante los primeros signos de corrupción, para que no se desarrolle la impunidad.
- Los hechos de corrupción, junto a las medidas adoptadas, deben ser divulgados por la prensa, como desestímulo a otros, y para satisfacer los sentimientos de justicia de la población.
- El Partido debe velar porque en los cargos de dirección prevalezca una política austera, aunque sin extremismos.
- Reducir a un mínimo racional las gratuidades y privilegios de los cargos de dirección (como auto con chofer, accesos preferenciales a instalaciones turísticas, etc.)
- Al tomar posesión, los funcionarios que acceden a un cargo de dirección deberán firmar una declaración jurada de bienes, que será actualizada y controlada periódicamente y al cese en su cargo. Esto debe ser particularmente estricto en el caso de los que operan con divisas, tienen relaciones de trabajo con extranjeros, o viajan al exterior en función de su puesto.
- Revisar el sistema de emulación de los trabajadores, para que no facilite la “falsa unanimidad”.<sup>11</sup>
- Organizar un sistema de observación que detecte la corrupción en etapas tempranas.
- Los funcionarios en cargos de dirección deben tener explícitos entre sus deberes evitar que sus familiares se beneficien de los frutos del delito (esto vale en especial para los llamados “hijos de papá”, que tanto irritan a la población).
- Valorar la opción de que la estancia en cargos de dirección sea temporal, renovable o no al cabo de un término, en función de los resultados.
- Ampliar y profundizar la investigación científica del problema y divulgar sus resultados entre los especialistas.

---

<sup>11</sup>. Raúl Castro. “Discurso ante el VII Pleno del Partido”, *Juventud Rebelde*, La Habana, 31 de julio de 2009.